RESOLUCIÓN DECANAL Nº 149-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de abril de 2025

Vista la solicitud con registro Nº000837 de fecha 20 de marzo de 2025 presentado por el egresado **ELMER AYALA ROJAS**, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud con registro Nº000837 de fecha 20 de marzo de 2025 el egresado ELMER AYALA ROJAS, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, el egresado solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante:

Solicitud Nº000837 (0-03-2025) del egresado ELMER AYALA ROJAS

Que, mediante Dictamen Nº51-2025-UNSCH-FCEAC-EPCA-CTA de fecha27 de marzo de 2025 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por el CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables al egresado ELMER AYALA ROJAS, al verificar que el recurrente ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº106-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 08 de abril de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables al egresado **ELMER AYALA ROJAS**.

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo de nulidad de los respectivos Grados Académicos, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo

PHV/bdcl